

ACTA Nº 018-14-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 28 de noviembre del 2014)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día viernes 28 de noviembre del 2014, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud (e), Mg. MERY JUANA ABASTOS ABARCA; Ciencias Naturales y Matemática (e), Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos (e), Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES; e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; el Presidente de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; el Secretario General del Sindicato Unitario Sr. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS; los representantes del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA y el Lic. Adm. EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA; y el Mg. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. INGRESANTES A SEGUNDA ESPECIALIZACION, MAESTRÍAS, DIPLOMADOS Y DOCTORADO, PROCESO DE ADMISIÓN 2014-B.
3. DUPLICADO DE DIPLOMAS:
 - a. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DEL SR.TA. MYRIAM JACQUELINE CHURA CERVANTES-MATEMÁTICA.
 - b. TÍTULO PROFESIONAL DE LA SR.TA. NORMA HATACHI GUIVN-INGENIERO ELECTRICISTA.
4. RECURSOS DE APELACIÓN:
 - a. CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 520-2014-R DE DON SANDRO DANIEL RAFAEL ORTIZ.
 - b. CONTRA LA RESOLUCION Nº 641-2014-R DE LA Lic. Psic. ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ.
 - c. CONTRA LA RESOLUCION Nº 640-2014-R DEL Ing. ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA.
 - d. CONTRA EL OFICIO Nº 1030-2014-OSG DE DON JULIO CÉSAR JOYA BRAVO.
 - e. CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 154-2014-CF-FCA DEL Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ.
5. NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 540-2014-R DEL Lic. ELÍAS FÉLIX ARMAS GARCÍA Y OTROS.
6. RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 185-2014-CU.
7. PRESENTACIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOBRE "INVESTIGACIÓN EN LA UNAC".

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 017-2014-CU de fecha 29 de octubre del 2014.

Luego de la lectura correspondiente, y sin observación alguna, esta acta es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa que la UNAC por intermedio del Centro Experimental Tecnológico participó en la Feria del CONCYTEC "Semana de la Ciencia" realizada en el Parque de la Exposición los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre del 2014. Participaron grupos de investigación de las Facultades de: Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
2. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que está en un evento organizado por el SINEACE sobre Normalización de la Certificación por competencia a realizarse el 27, 28, 29 y 30 del presente mes, por lo que solicita el permiso correspondiente por la ausencia a la presente sesión.
3. El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, informa que la Facultad ha recibido de la presente gestión administrativa la cantidad de nueve (09) computadoras y una (01) laptop que se incorporarán como herramientas de trabajo en las diferentes dependencias de la Facultad.
4. El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, informa sobre los acuerdos adoptados de la Comisión de la instalación del reloj biométrico.

C. PEDIDOS

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita lo siguiente:
 - 1.1 Que, estando vigente la Ley Nº 30220, es necesario que las Facultades realicen el proceso de adecuación de los currículos de estudio, incluyendo el año de estudios generales.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido **se toma como acuerdo y se deriva a los Consejos de Facultades, para conocimiento y fines.**

- 1.2 Se vea en la presente sesión la Programación Académica 2015 de la UNAC, cuya propuesta fue presentada con el Informe N° 141-2014-CAA/UNAC.
El señor Rector informa que si lo ha recibido pero lo ha derivado **para los informes técnicos correspondientes.**
2. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita lo siguiente:
 - 2.1 Permiso por no asistir a la presente sesión por estar en un evento organizado por el SINEACE sobre Normalización de la Certificación por competencia a realizarse el 27, 28, 29 y 30 del mes de noviembre.
 - 2.2 Se considere una sesión extraordinaria de Consejo Universitario para tratar aspectos académicos de las Secciones de Posgrado como: Ciclo de Verano, Diplomados y Segundas Especialidad, Admisión: Enero, Mayo y Setiembre de cada año y por convenios específicos en forma permanente.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Hernando Roger Peña Huamán, solicita que se realicen las convocatorias para cubrir las plazas vacantes existentes del Régimen CAS en el mes de diciembre del 2014.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que va a solicitar una exposición de motivos al Decano porque se ha reconstituido la Comisión, informándosele que se ha emitido una Resolución sobre Comisión de Concursos, presidida por el Jefe de la OPER, y como miembros el OPLA y OCTI. Se reunirán el lunes a las 10 am.
4. El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, solicita tratar el Oficio N° 588-2014-D-FCNM (Expediente N° 01019901) presentado el día de hoy en Mesa de Partes sobre el Informe Económico del XXII Aniversario de la Facultad.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido PASA A LA ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, títulos de especialistas, y grado académico de maestro, que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 220-14-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas y Grado Académico de Maestro, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. SEBASTIÁN SILVA FLORES	27/10/2014
02. FRANCISCO ANTONIO ANYOSA MENDEZ	27/10/2014
03. PABLO NICOLÁS ESCOBAR LEÓN	27/10/2014
04. MILAGROS ISABEL CHAMBI CUADROS	27/10/2014
05. ZENAYDA LUCILA CUCHILLO CONTRERAS	27/10/2014
06. ANA AZUCENA BOLLET DE LA ROSA	27/10/2014
07. VENANCIO MATOS TICSE	27/10/2014
08. DIANA CAROLINA SAAVEDRA SORIA	27/10/2014
09. ALEXIS FLORES CADILLO	27/10/2014
10. ANGIE FIORELLA BALCAZAR ZENOZAIN	27/10/2014
11. SANDY SHEYLA GUEVARA ORÉ	27/10/2014
12. FANNY TAPIA SANCHEZ	27/10/2014
13. ADRIANA MONTEAGUDO DÍAZ	27/10/2014
14. DIANA CAROLINA LUNA ALAYO	27/10/2014
15. LEYLA STEFANY VASQUEZ BALCAZAR	27/10/2014
16. MARGARITA CEFERINO OLARTE	27/10/2014
17. DIANA JASMIN CONTRERAS RODRIGUEZ	27/10/2014
18. VANESSA ELENA RIVAS CALLE	27/10/2014
19. DAVID JESÚS MÁLAGA MONCADA	27/10/2014
20. MARGOT ELIZABETH PERALTA RODRIGUEZ	27/10/2014
21. RAY LENZ CONDORI LUQUE	27/10/2014
22. EDIC ANGEL AMEZ del RIO	27/10/2014
23. DANIELA MASSIEL VERGARA GÓMEZ	27/10/2014
24. YVONNE ESTHER PILLPE MUÑOZ	27/10/2014
25. JOSSELYNE MILAGROS FUENTES QUIROZ	27/10/2014
26. RONALD ALBERTO SANCHEZ CARDENAS	27/10/2014
27. CINTHIA PAOLA SICCHA BLAS	27/10/2014
28. CÉSAR BERAÚN MARTÍNEZ	27/10/2014
29. OLGA SOFÍA SALAS RÍOS	27/10/2014

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**BACHILLER EN CONTABILIDAD**

01. ALEJANDRA DENISSE GALLARDO ROVAN	07/11/2014
02. GIAN CARLO VIDAL CERQUEIRA	07/11/2014
03. JESÚS RIGGS RAMOS JIMÉNEZ	07/11/2014
04. JAIME ALEXANDER ROJAS QUISPE	07/11/2014
05. ROCIO MARLENI DIAZ GONZALES	07/11/2014
06. CHRISTIAN SANTOS ALHUAY	07/11/2014
07. CARLOS EDUARDO GUARDAMINO BORJA	07/11/2014
08. TRINIDAD ISABEL TUPIÑO ASCUE	07/11/2014
09. RAYNIER ALVINO BACA RUIZ	07/11/2014
10. CHRISTOPHER JONATHAN CALDERON BRAVO	07/11/2014
11. JORGE ENRIQUE BARBAGELATTA TORDOYA	07/11/2014
12. GERMÁN WALTER CÁRCAMO COBEÑAS	07/11/2014
13. ALICIA LUCILA OCHOA OSORIO	07/11/2014
14. LISBERTH KEVELIN BENITES PANIAGUA	07/11/2014
15. JHONATAN ALEJANDRO LEZAMA HUMPIRI	07/11/2014
16. PAMELA MAMANI MANZANO	07/11/2014
17. WILSON GIBAJA MAYHUIRE	07/11/2014
18. CARMEN JULLISSA VERA CASTRO	07/11/2014
19. JOSSELYN CAROL SOTO QUISPE	07/11/2014
20. CARMELA MILAGROS OCHOA MEZA	07/11/2014
21. ANA LISBETH PALOMINO HUAMÁN	07/11/2014
22. PAMELA VERÓNICA FERNÁNDEZ CUBAS	07/11/2014
23. CHRISTIAN BRUNO BENITES MALASQUEZ	07/11/2014
24. LUCERO DeI ROSARIO ATOCHE HUAMÁN	07/11/2014
25. STÉFANY VICTORIA HUAMÁN PRADA	07/11/2014
26. LUIS JESÚS MADRID MASCARÓ	07/11/2014

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**BACHILLER EN ECONOMIA**

01. ERNESTO ALEXANDER MARTINEZ BUSTILLOS	11/11/2014
02. CORINA FELICITAS BERNAL LUJÁN	11/11/2014
03- ELIZABETH SONIA OLORTEGUI TREBEJO	11/11/2014
04. DINO EDUARDO AGUILAR SALDAÑA	11/11/2014

BACHILLER EN ENFERMERIA

01. RUBÍ MELINA GODOY MENESES	06/11/2014
02. KARINA MIRNA CHUQUILLANQUI TOVAR	06/11/2014
03. LUCRECIA JACINTA PUICON SANTA CRUZ	06/11/2014
04. JOSELYN DESIRE PENAO SANDOVAL	06/11/2014
05. SOLEDAD ARACELI LUYO AYAUCAN	06/11/2014
06. JONHATAN JAVIER HIDALGO PÉREZ	06/11/2014
07. STEPHANIE LUCANO PALACIOS	06/11/2014
08. PABLO JAVIER RIVERA GARCIA	06/11/2014
09. EVELYN MELISSA BORJAS GONZALES	06/11/2014
10. LUCERO MILAGROS TORRES SAMAME	06/11/2014
11. MADELEYNE HELEN CLAUDIO COCHACHIN	06/11/2014
12. ELIZABETH MANCILLA TÁMARA	06/11/2014
13. LORENZA NARCISA RODRIGUEZ ARTEAGA	06/11/2014
14. DIANA ELIZABETH ABURTO QUISPE	18/11/2014
15. JIMMY STEVENS PADILLA ACUÑA	18/11/2014
16. HENRY RONALD VEGA COLQUIPISCO	18/11/2014
17. CLIPTON SANTIAGO RODRÍGUEZ BENITES	18/11/2014
18. FIORELA ELIZABETH GALLO MURRUGARRA	18/11/2014
19. MAGGALY RENÉ QUISPE ROSAS	18/11/2014
20. CARLOS ALBERTO ESPINOZA WINCHO	18/11/2014
21. NADIA FIORELLA SANCHEZ HUAMAN	18/11/2014
22. FLAVIA MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	18/11/2014
23. FLOR del PILAR ESPINOZA TALLA	18/11/2014
24. LIDIA IVONNE CACERES CORDOVA	18/11/2014
25. FABIOLA CELESTE ARIMANA LIZANA	18/11/2014
26. ISRAEL SIXTO GAMBINI DUEÑAS	18/11/2014
27. YESICA RAQUEL LUME LEVANO	18/11/2014
28. PILAR DEL ROCIO RAMOS MEDRANO	21/11/2014
29. EDUARDO AÑANCA OCHANTE	21/11/2014
30. RUTH ROSARIO SUÁREZ CALDERÓN	21/11/2014
31. GIANFRANCO MAURICIO OLIVO NARVAEZ	21/11/2014
32. DARIO NESTOR PALOMINO TOVAR	21/11/2014
33. SHIRLEY ESTEFANIA HUERTAS MOREYRA	21/11/2014
34. ANDREA CAROLINA TERRAZAS AZAÑA	21/11/2014
35. VERÓNICA RAQUEL TERRAZAS AZAÑA	21/11/2014
36. REYNA JOSEFINA LOPEZ BAEZ	21/11/2014

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN MATEMÁTICA

01. FRANCO MANUEL DÍAZ VEGA	03/11/2014
02. EMMANUEL FELIX YARLEQUE MEDINA	03/11/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. JAIRO ANTONIO SARMIENTO CORDOVA	04/11/2014
02. JACK ROBINSON MENDEZ ESCOBAR	04/11/2014
03. RONALD KENNER QUISPE YATACO	04/11/2014
04. HUGO ALEJANDRO MORENO HUAPAYA	04/11/2014
05. LIZ MAGALI LAVADO RAMOS	04/11/2014
06. JAIME BUSTAMANTE SILVA	04/11/2014
07. YOSHIKI ENRIQUE IPANAQUE ESCOBEDO	04/11/2014
08. KEVIN RENZO ARTEAGA SALINAS	04/11/2014
09. ROSARIO TABATA ALIAGA RISCO	04/11/2014
10. JORGE ARMANDO CHAVEZ BARRANTES	04/11/2014
11. CHRISTIAN ALEX OLIVA CASAS	04/11/2014
12. ARTURO ALEX BALTAZAR CHANCHA	04/11/2014
13. AMELI CRISTEL GÓMEZ ANTONIO	04/11/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERIA ELÉCTRICA

01. SANDRA IDESA GUILLÉN PEÑA	24/10/2014
02. ELVIS DEYVIS PALACIOS BERROSPI	24/10/2014
03. LUIS MIGUEL MAGUIÑA VEGA	24/10/2014
04. FREDY SATURNINO LAYME CHECASACA	24/10/2014
05. RICHARDS NILS MACHUCA OVALLE	24/10/2014
06. ERNESTO ALONSO CHAVARRI AGUIRRE	24/10/2014
07. MARCO ERNESTO GONZALES CRUZ	24/10/2014
08. RICHARD EDISON QUISPE CANAL	25/11/2014
09. DANIEL ALBERTO ALVAREZ TORRES,	25/11/2014
10. ULISES JERICO CÓRDOVA RODRÍGUEZ	25/11/2014
11. PERCY CASTILLO ALDAVE	25/11/2014
12. RONALD DAVINSON BRICEÑO LÍMACO	25/11/2014
13. WILSON OLMEDO AGUIRRE CARRIÓN	25/11/2014
14. GIANPIERE ORIHUELA MELENDEZ	25/11/2014

BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA

01. MARCO LEMUEL ROSADO COHAILA	24/10/2014
02. ERICSON ROGER CALDERÓN CHU	24/10/2014
03. ENRIQUE GUSTAVO MERCADO MATOS	24/10/2014
04. SAILE CHARLES TENORIO PASTOR	24/10/2014
05. JONATHAN ANDERSON QUISPE ANCAJIMA	24/10/2014
06. RUBEN ISRAEL BARRERA RICRA	24/10/2014
07. JIMMY SANTOS VILLANTOY ARROYO	24/10/2014
08. WILMAR JESÚS JUÁREZ MATEO	24/10/2014
09. RUBEN DARIO EUGENIO HURTADO	25/11/2014
10. SHIGUEO ARMANDO AGARIJO CONCHA	25/11/2014
11. YURI BAUTISTA ROMERO	25/11/2014
12. CHRISTOPHER GUILLERMO VÁSQUEZ SOTO,	25/11/2014
13. JUAN CARLOS ROJAS SOTO	25/11/2014
14. GUSTAVO ADOLFO GARCIA QUINTANA	25/11/2014
15. HENRELI RISCO CARRERO	25/11/2014
16. JORGE ALBERTO TORRES CHU	25/11/2014
17. RUBEN REMIGIO SALINAS TAPIA	25/11/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL

01. JONATHAN ANGEL LÓPEZ VILLAGRA	12/11/2014
02. HUGO FABIÁN SIHUAY GALIANO	12/11/2014
03. ANGELO OMAR FLORES AZAÑA	12/11/2014
04. JORGE LUIS AQUIJE GAMBOA	12/11/2014
05. WILBERT HUALLPA CARHUARUPAY	12/11/2014
06. FRANK ALEXIS CUZCANO FERRER	12/11/2014

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. YURI PILLHUAMÁN MENDOZA	12/11/2014
02. POLL WILSON YACTAYO CABELLOS	12/11/2014
03. JOSÉ ULISES MORALES PARIONA	12/11/2014
04. MIGUEL ARTURO CANDELA CUZCANO	12/11/2014
05. JUAN ROBERTO PEÑA MALASQUEZ	12/11/2014
06. ANDRE ROBINSON YATACO LERMO	12/11/2014
07. GENARO ALONSO PARDO MAURICIO	12/11/2014

08. RAUL VALENTIN ESPINOZA AYALA	12/11/2014
09. CHRISTIAN FERNANDO MONTES DIAZ	12/11/2014
10. ROBERTO CARLOS VELÁSQUEZ GARCÍA	12/11/2014
11. CÉSAR AUGUSTO QUEREVALÚ TUME	12/11/2014
12. JOEL VLADIMIR CHUQUISUMA ESPINOZA	12/11/2014
13. CARLOS ENRIQUE ALVARADO MOTA	12/11/2014
14. MILAGROS del PILAR CAMAÑA PACHAS	12/11/2014
15. CYNTHIA VICTORIA RAMÓN VARGAS	12/11/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA

01. FREDY GABRIEL LESCANO GUARDAMINO	07/11/2014
02. JOSE ANTONIO BELÓN ROJAS	04/11/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA

01. ALEX IVAN VARGAS TITO	10/11/2014
02. GIULIANA VICTORIO GONZALES	10/11/2014
03. ANTHONY ALEXIS GAMARRA YAPURASI	10/11/2014
04. LESLY BEATRIZ GIRÓN FUENTES RIVERA	10/11/2014
05. PATRICIA del ROSARIO VIVAS GARCÍA	10/11/2014

BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS

01. FIORELLA YESSENIA LUYO De la CRUZ	10/11/2014
02. GLORIA LUZ QUISPE CAMINO	10/11/2014
03. CHRISTIAN GIOVANNI CHÁVEZ CONDORI	10/11/2014
04. PAMELA ROCÍO CORONADO ESPEJO	10/11/2014
05. DIANA CAROLINA AYLLÓN ZURITA	10/11/2014
06. YESSENIA MILAGROS ROJAS DAVILA	10/11/2014
07. SAMUEL JOSÉ MAC PHERSON FIGUEROA	10/11/2014
08. PEDRO DANIEL NÚÑEZ LEÓN	10/11/2014
09. CHRISTIAN ANDRE PLAZA SOTO	10/11/2014
10. JUAN LEVY REÁTEGUI CALDERÓN	10/11/2014
11. RAÚL EDUARDO SÁNCHEZ GALICIO	10/11/2014
12. MYRNA GISELA OTAROLA MEDRANO	10/11/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA

01. EDISON HIROSHI APAELLA HUERE	21/10/2014
02. BEATRIZ JULY AGUILAR CAMPOMANES	21/10/2014
03. ROCIO CARMEN MEDINA ROMERO	21/10/2014
04. FREDY ERASMIT OLAYA SANDOVAL	21/10/2014
05. THALÍA ISABEL ISIDRO CALDERÓN	21/10/2014
06. IRVIN JOEL MIRANDA RODRIGUEZ	21/10/2014
07. NIELS LEHISER JARA CACHIQUE	11/11/2014
08. ALAN DENNIS MARCILLA ROMAN	11/11/2014
09. VANESSA DELIA AYALA CARO	11/11/2014
10. OSCAR ALBERTO SOBRADOS QUISPE	11/11/2014
11. SAMUEL BENJAMÍN MERCADO RIVAS	11/11/2014
12. JUAN PABLO HUARAÇA GODOY	11/11/2014
13. KARINA del PILAR POMA FUENTES	11/11/2014
14. JUAN PABLO RAMIREZ LAGOS	11/11/2014
15. ROSA EMILIA REYES PALOMO	11/11/2014

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. EMILIO ARMANDO QUISPE ROSALES	27/10/2014 EXAMEN ESCRITO
02. JOSÉ ALBERTO PALOMINO QUISPE	27/10/2014 EXAMEN ESCRITO
03. VANESSA MAYOA VASQUEZ SUSANIVAR	27/10/2014 EXAMEN ESCRITO
04. ROXANI PAMELA TORRES TERRONES	27/10/2014 EXAMEN ESCRITO
05. KARLO RAUL CORDOVA FLORES	27/10/2014 EXAMEN ESCRITO
06. JACINTO HUGO CONDEZO ALPACA	27/10/2014 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULO CONTADOR PÚBLICO

01. ESMERIA JARA CELIS	10/11/2014 EXAMEN ESCRITO
02. SANDRA VANESSA ZARE PINEDO	10/11/2014 EXAMEN ESCRITO
03. JENNY DOLORES ACHAYA ATAUSUPA	10/11/2014 EXAMEN ESCRITO
04. NATALÍ FLORES CHÁVEZ	10/11/2014 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TÍTULO DE ECONOMISTA

01. FIORELLA CELINA MASIAS OSTOS	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
----------------------------------	---------------------------

02. JERSSON ALFREDO GARCIA GARCIA	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
03. GLADYS PRISCILLA SEMINO NEIRA	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
04. FREDDY ISRAEL LA CHIRA MARIÑAS	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
05. MAYRA ARELIZ ATERO BELTRAN	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
06. YULITA FLOR BALDEÓN AMARILLO	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
07. JOSÉ EDUARDO DEL CASTILLO SAMANEZ	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
08. VICTOR MIGUEL HUERTA RAMÍREZ	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
09. TAWNY LOZANO PALACIOS	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
10. CARLOS EDUARDO APARICIO del PÓRTAL	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
11. YOVELL STEFFANY LEONARDO TORRES	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
12. JESSICA LISBETH QUISPE PINTO	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
13. KATHERINE NATALIA JIMÉNEZ MAMANI	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
14. YANIS CRISTINA ANTHUANE ACOSTA CCANTO	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
15. LUIS ALBERTO BALDARRAGO OSIS	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
16. SILVIA ARMANDINA CRISTOBAL ESPINOZA	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
17. CRISTHIAN SALVATORE COPPOLA CERVERA	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO
18. RUBEN GUSTAVO BAYLON CHAVAGARI	11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. LISSET YOHANA RAMIREZ LÓPEZ	06/11/2014 TESIS
02. MIGUEL ANGEL VELARDE TAPIA	06/11/2014 TESIS
03. REMBERTO DeI AGUILA JESÚS	06/11/2014 TESIS
04. LILA ELENA SAAVEDRA PEZO	06/11/2014 TESIS
05. DORIS SULLCARAY RIOS	06/11/2014 TESIS
06. ROSA SOLEDAD MUÑOZ REVILLA	06/11/2014 TESIS
07. MAGALY MABEL VILLAR FERNANDEZ	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
08. CARLOS ALBERTO AMAYA RINCON	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
09. JOSE CESAR VILLAR GRANADOS	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
10. RICARDO CESAR JOAO DELGADO LEON	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
11. VICTOR RAÚL MONTOYA ACOSTA	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
12. SEGUNDO ALEJANDRO CASTRO SANCHEZ	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
13. ELMER DOMINGO TORRES MARIN	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
14. JOSE IGNACIO FLORES VILLA	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
15. EDGAR CARDENAS HUAMAN	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
16. FELIPE SANTIAGO BAYONA MACHARÉ	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
17. CESAR JULIO MANRIQUE CARMEN	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
18. LUIS FERNANDO FUENTES MORÁN	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
19. JULIO AUGUSTO RAMOS PELAEZ	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
20. FELIX FLAVIO GUILLEN SOTO	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
21. JUAN CARLOS CHECA JIMENEZ	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
22. JULIA MARIBEL TORRES GUILLEN	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
23. YOANA ELIZABET ORE MEGO	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
24. MARIA del ROSARIO SALAZAR BANCAYAN	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
25. IVÁN CONCHA HILARES	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
26. JUVENAL ILDAURO ACEVEDO SÁNCHEZ	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
27. JOSÉ FAUSTINO HUAMANCIZA OSTOS	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
28. JAVIER PRADO LOZANO	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
29. BORIS ROLANDO RODRIGUEZ BAUTISTA	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
30. CÉSAR ARMANDO YAMUNAQUÉ TIMANÁ	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
31. SERGIO MIGUEL MENDOZA VILLEGAS	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
32. HEBER AGUSTIN MACAZANA TRUCIOS	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
33. QUINTIN FELIX VALVERDE RUIZ	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
34. KAREN ROCIO VEGA LÓPEZ	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
35. ALEX ALVARADO CHUN	06/11/2014 EXAMEN ESCRITO
36. CARLOS JOSE HERRADA CORONEL	18/11/2014 TESIS
37. WENDY ROCIO PEREIRA MUCHAYPIÑA	21/11/2014 TESIS
38. KERI ALEXANDRA MALASQUEZ PASTOR	21/11/2014 TESIS
39. ROSA RAQUEL BELSUZARRI VICTORIO	21/11/2014 TESIS
40. ROCIO KARINA HUACHIN ALFARO	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
41. LIZ JHULY ROCIO MENENDEZ QUIÑONES	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
42. YOVANNA PICON CABALLERO	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
43. MARILÚ VELÁSQUEZ LÓPEZ	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
44. JENNSY GRACE REYES RUIZ	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
45. NEHEMIÁS LINO QUISPE SANTANA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
46. MARCELO VASQUEZ PÉREZ	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
47. SANDY CINTHYA YNCA BORDA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
48. ELI JHASMIN VALDIVIA ROJAS	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
49. HUMBERTO MARIO TADEO SAAVEDRA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
50. LILIANA MIRIAN RAMOS ZAVALA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
51. JUDITH MARLENE QUISPE CHIPANA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
52. FIDEL ROSARIO CHIRA CONISLLA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
53. MARIA DORA ALBINACORTA GIRALDO	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
54. NOHELIA CRISTINE GARRIAZO CENTENO	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO

55. HECTOR EDUARDO CANDELA LOA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
56. KARLA VIVIANA CAMASCA DE LA TORRE	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
57. EUGENIA ROSA CASTILLO UGOLINI PONCIANO	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
58. LETICIA PAMELA VARGAS VILLASIS	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
59. ROXANA IRENE ZAMUDIO SÁNCHEZ	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
60. FIORELLA VANESSA BALDARRAGO CAMPOSANO	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
61. ELIZABETH PATRICIA RAMOS ACUÑA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
62. JHANET MILAGROS COLQUEPISCO AGUILAR	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
63. SEPPERINO SANTIAGO QUIROZ YERÉN	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
64. AYDE CARLA FLORES QUILLAS	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
65. VANESSA LISBETH CORONEL ABAD	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
66. MERYJEAN CHAVEZ LARA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
67. MARTHA GISELA HEATON ALFARO	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
68. GISELA LAUREANO MATUMAY	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
69. EDGAR NESTOR ORIHUELA PALACIOS	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
70. CARMEN FELISSA UGAZ COTERA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
71. ALEX LAURENTE QUISPE	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
72. ELIZABETH CAMPOS PEÑA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
73. PAOLA BEATRIZ SÁNCHEZ AUDANTE	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
74. ELIZABETH SONIA MONTES RIOS	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
75. YERI EUFAMÉ SALVADOR GÁLVEZ	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
76. YANNICK ROSELLA CURO SANCHEZ	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
77. ESTHER LIDIA CHÁVEZ POZO	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
78. EDITH LUCÍA ESCATE QUIROZ	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
79. FLOR del ROCÍO VÁSQUEZ PAREJA	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO
80. JEAN CARLOS AGUADO BARRIOS	21/11/2014 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. GARY ENRIQUE ALEJOS ARAUCO	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
02. CÉSAR MANUEL DONGO CATERIANO	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
03. HENRY MANUEL VARGAS BACA	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
04. MANUEL AUGUSTO LEÓN BARÉS	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
05. MARÍA LUZ FLORES ANDÍA	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
06. MADELEINE FELICIA ABREGU YATACO	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
07. INDIRA ALCÁNTARA YUPANQUI	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
08. LORENA STEFHANIE SANDOVAL QUISPE	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
09. ALEZZANI KATERINE PACHECO ROMAN	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
10. CYNTHIA LIZETH CASTILLO MEZA	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
11. MILAGROS DENISSE NUREÑA SILVA	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
12. JACKELINE ISABEL CORREA VICTORIO	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
13. YAZMÍN JOHANA PELÁEZ CUBAS	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
14. MANUEL ANTONIO ORREGO FUENTES	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
15. GINO ANTONIO MARÍN CARO	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
16. LUIS ENRIQUE CHIPANA ROJAS	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
17. IVAN ORTIZ ZUÑIGA	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
18. VANNIA LUCIA CISNEROS PARDO	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
19. EDUARDO MANUEL OCAÑA ATOCHE	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
20. PIERRE ANDREÉ CORNEJO CASTRO	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO
21. CARLA EDITH VALVERDE PIMENTEL	04/11/2014 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA

01. JIMMY ANDERSON CHAPARRO TACURI	24/10/2014 EXAMEN ESCRITO
02. ALEX SAUL VILLAJUAN REYES	24/10/2014 EXAMEN ESCRITO
03. RONY MEDINA FERNANDEZ,	25/11/2014 Tesis
04. EDUARDO BORDA CAMACHO	25/11/2014 Tesis

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. GIANCARLO MANCO CAMBILLO	24/10/2014 TESIS
02. EDWIN HUARCAYA GONZALES	24/10/2014 TESIS
03. JUAN ANTONIO APESTEGUIA INFANTES	24/10/2014 TESIS
04. MOISÉS ISMAEL MAYO De la VEGA	24/10/2014 TESIS
05. CESAR CHRISTIAN CHOQUEHUANCA CANO	24/10/2014 EXAMEN ESCRITO
06. MENDOZA GONZALES, ELIAZAR	25/11/2014 Examen Escrito
07. EDSON WILMER CHARRI PRUDENCIO	25/11/2014 Examen Escrito
08. JUAN JONATAN ARANDA TRUJILLO	25/11/2014 Examen Escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL

01. ANITA MATOS BARRIONUEVO	12/11/2014 EXAMEN ESCRITO
02. JOSUE ESTEBAN VILLAZANA ACEVEDO	12/11/2014 EXAMEN ESCRITO
03. JOSÉ HERRADA MIRAVAL	12/11/2014 EXAMEN ESCRITO

TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

01. WALTHER BARRIENTOS LOPEZ

12/11/2014 INFORME

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO**

01. ALLAN WILLIAMS VILCHEZ RUIDIAZ

10/11/2014 EXAMEN ESCRITO

TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS

01. HENRY CRUZADO CAMPOS

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO**

01. EDWARD ERNESTO CUADROS ROJAS

07/11/2014 INFORME

02. CARLOS AMÍLCAR ZAMORA LÓPEZ

07/11/2014 INFORME

03. AUGUSTO EVERARDO PORTALES TARRILLO

07/11/2014 EXAMEN ESCRITO

04. JHORMY CENZARIO GIRÓN

07/11/2014 EXAMEN ESCRITO

05. EDISON CALLA LIPA

07/11/2014 EXAMEN ESCRITO

06. LUIS ERASMO VERÁSTEGUI INGA

07/11/2014 EXAMEN ESCRITO

07. JOEL ERICK PALOMINO ZAVALA

07/11/2014 EXAMEN ESCRITO

08. CÉSAR ERNESTO TORRES QUISPE

07/11/2014 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. DEYCI MARÍA SILVA GUILLÉN

21/10/2014 TESIS

02. CHRISTIAN SANTA MARIA BERNA

21/10/2014 EXAMEN ESCRITO

03. MAYCOL GERARDO BAZAN VACA

21/10/2014 EXAMEN ESCRITO

04. LUIS ANGEL VALDERRAMA PEREZ

21/10/2014 EXAMEN ESCRITO

05. ROSA ELVIRA ABANTO PORTUGAL

21/10/2014 EXAMEN ESCRITO

06. JUAN JESUS TRUJILLO VILLACRISIS

21/10/2014 EXAMEN ESCRITO

07. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ LUYO

11/11/2014 TESIS

08. NELSON GREGORIO DURAND TAPE

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

09. DENNIS RICARDO VASQUEZ ARIAS

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

10. RONALD ABDALA ALCEDO TAPIA

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

11. SERGIO DAVID GOTELLI CALDERÓN

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

12. JOHN MICHAEL HUAMANÍ QUISPE

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

13. EDWIN MANUEL ULLOA MILLA

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

14. KATHERINE LISSETTE RAMOS BALVÍN

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

15. LESLEY ANN SÁNCHEZ CÓRDOVA

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

16. ORLANDO CAYO QUISPE

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

17. ANDERSON ALEJANDRO BENITES ZELAYA

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

18. KILDARE IVÁN MARCHAN CAMARGO

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

19. EDUARDO TONINO CHÁVEZ GAYTÁN

11/11/2014 EXAMEN ESCRITO

c. Título de Especialista**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA**

01. GLORIA EDITH CASTILLO OCAÑA

20/11/2014 INFORME

02. MIRIAM LUCIBET HUAMANÍ VILCA

20/11/2014 INFORME

03. MARGARITA ANATOLIA FLORIAN LARA

20/11/2014 INFORME

04. LILIA JACQUELINE CORONADO ROMERO

20/11/2014 INFORME

05. LIZ EVELYN SEGOVIA PALOMINO

20/11/2014 INFORME

06. BETTY CABALLERO CARHUAPOMA

20/11/2014 INFORME

07. GALIMA MARIONELA CORRALES SOLORZANO

20/11/2014 INFORME

08. MAXIMILIANA GAMARRA SOLIS

20/11/2014 INFORME

09. YRIS MAGDALENA GARCIA SERNA

20/11/2014 INFORME

10. MARIBEL ATAHUA QUISPE

20/11/2014 INFORME

11. JANNETTE CONNY MAQUERA PANDURO

20/11/2014 INFORME

12. DIANA CAROLINA REQUEJO MORALES

20/11/2014 INFORME

13. ASUNTA del MILAGRO DÍAZ REÁTEGUI

20/11/2014 INFORME

14. BARBARA ELIZALDA TOMASTO CHAVEZ

20/11/2014 INFORME

15. AMPARO JULIA DE la CRUZ INJANTE

20/11/2014 INFORME

16. ANA LUZ MELGAR TORREALBA

20/11/2014 INFORME

17. FELICITA MAXIMA RAMÓN HUAMÁN

20/11/2014 INFORME

18. CARMEN ROSA OSCO VENTURA

20/11/2014 INFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

01. KARLA MARILYN CHATI CHAHUA

20/11/2014 INFORME

02. MARIA ROSA CHAHUA PALOMINO

20/11/2014 INFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

01. MIRIAM JESSICA AQUINO BERNABÉ

20/11/2014 INFORME

02. WALTER CUNYA TUNJAR

20/11/2014 INFORME

03. CARMEN ROCIO BAZÁN COLLANTES

20/11/2014 INFORME

04. MARIA YANET CLEMENTE CAVERO

20/11/2014 INFORME

05. ARACELI MERCEDES MUNDO CABREL	20/11/2014 INFORME
06. JESSICA MABEL TUPIÑO SANCHEZ	20/11/2014 INFORME
07. MARIO JESUS HERNANDEZ ANAYA	20/11/2014 INFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

01. JESSICA IBARRA TAPIA	20/11/2014 INFORME
02. MARYANELLA del ROSARIO HUAMÁN ESPINOZA	20/11/2014 INFORME
03. CARMEN CUBAS MELENDEZ	20/11/2014 INFORME
04. MILUSKA TANYA ZEA MALAGA	20/11/2014 INFORME
05. RUTH YOLANDA VIDAL MONTIEL	20/11/2014 INFORME
06. JANET ELIZABETH AREVALO ROMAN	20/11/2014 INFORME
07. HILDA TEOFILA AYALA CASTRO	20/11/2014 INFORME
08. JENNY INGA PAUCAR	20/11/2014 INFORME
09. ROCIO MARIANELLA SANCHEZ CHARCAPE	20/11/2014 INFORME

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

01. JUANA VALENTINA PEDRAZA HUAYAMARES	20/11/2014 INFORME
02. LUCILA ROJAS DELGADO	20/11/2014 INFORME
03. ROCIO ADA PIMENTEL PARADO	20/11/2014 INFORME
04. DORIS MAURICIO ROQUE	20/11/2014 INFORME
05. SANTOS EMETERIO LIÑAN AGUILAR	20/11/2014 INFORME

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

01. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	20/11/2014 TESIS
-------------------------------------	------------------

GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA

CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES

01. ORLANDO ADRIÁN ORTEGA GALICIO	20/11/2014 TESIS
-----------------------------------	------------------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD

01. FELIX JORGE FARIAS CARRILLO	20/11/2014 TESIS
---------------------------------	------------------

II. INGRESANTES A SEGUNDA ESPECIALIZACION, MAESTRÍAS, DIPLOMADOS Y DOCTORADO, PROCESO DE ADMISIÓN 2014-B

El Secretario General da lectura al Oficio N° 584-2014-EPG-UNAC (Expediente N° 01019739) recibido el 24 de noviembre del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones de Consejo de Posgrado N°s 470, 471, 472, 473, 474, y 521-2014-CEPG-UNAC, aprobando a los ingresantes de la Convocatoria 2014-B de Doctorados, Maestrías y Segundas Especializaciones, que se detallan en dicho documento.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 221-14-CU)

RECONOCER, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, al **DOCTORADO EN: Ingeniería Eléctrica; a las MAESTRÍAS EN: Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería de Control y Automatización, Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica, Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica-III Promoción CARELEC; Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, Tributación, Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano, Ciencias y Tecnología de Alimentos, Proyectos de Inversión, Gestión Pesquera; a la SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN: Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia; y al DIPLOMADO EN: Tributación – Grupo 1, Tributación – Grupo 2**, correspondientes al Proceso de Admisión 2014-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los doscientos noventa y tres (293) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente resumen.

RESUMEN

Doctorado en Ingeniería Eléctrica	16
Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería	26
Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería de Control y Automatización	15
Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica	16
Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica-III Promoción CARELEC	20
Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica	25
Maestría en Tributación	24

Maestría en Gerencia de la Calidad y desarrollo Humano	15
Maestría en Proyectos de Inversión	15
Maestría en Gestión Pesquera	16
Segunda Especialización en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia	49
Diplomado en Tributación Grupo 1	18
Diplomado en Tributación Grupo 2	17
Total	293

III. DUPLICADO DE DIPLOMAS:

3.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMÁTICA DE LA SRTA. MYRIAM JACQUELINE CHURA CERVANTES.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01018620) recibido el 31 de octubre del 2014, por medio del cual la señorita Myriam Jacqueline Chura Cervantes solicita duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Matemática, por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 022-2014-CERTIF y RESOL de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones recibido el 03 de noviembre del 2014; y al Informe N° 776-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 10 de noviembre del 2014; por los cuales se recomienda expedir el duplicado del diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 222-14-CU)

OTORGAR, el Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Matemática, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 027-03-CU-GB de fecha 20 de enero del 2003, por causa de pérdida, a doña **MYRIAM JACQUELINE CHURA CERVANTES**.

3.2 TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA DE LA SRTA. NORMA HATACHI GUIVIN.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01018009), recibido el 17 de octubre del 2014, por medio del cual la señorita Norma Hatachi Guivin solicita duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Electricista, por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 020-2014-CERTIF y RESOL de la Jefa de la Unidad de Certificación recibido el 17 de octubre del 2014, y al Informe N° 783-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 12 de noviembre del 2014; por los cuales se recomienda expedir el duplicado del diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 223-14-CU)

OTORGAR, el Duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Electricista, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 388-99-CU-TP de fecha 20 de setiembre de 1999, por causa de deterioro del original, a doña **NORMA HATACHI GUIVIN**.

IV. RECURSOS DE APELACIÓN:

4.1 CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 520-2014-R DE DON SANDRO DANIEL RAFAEL ORTIZ

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01016320) recibido el 03 de setiembre del 2014, por medio del cual el señor Sandro Daniel Rafael Ortiz, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 520-2014-R, mediante la cual se declaró improcedente su pedido sobre autorización para obtener Título Profesional en la UNAC, siendo proveniente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, en concordancia con el numeral 45.2 del Art. 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente desde el 10 de julio de 2014.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 712-2014-AL, recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 30 de octubre del 2014, mediante el cual recomienda declarar fundada la Apelación; en consecuencia, dispóngase se continúe con el procedimiento de obtención del título del recurrente en la UNAC; debiendo resolverse la solicitud sin tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 30220.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 224-14-CU)

DECLARAR FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente N° 01016320) por el señor **SANDRO DANIEL RAFAEL ORTÍZ**, contra la Resolución N° 520-2014-R de fecha 25 de julio del

2014; en consecuencia, **DISPONER** se continúe con el procedimiento tendiente a la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Universidad Nacional del Callao.

4.2 CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 641-2014-R DE LA Lic. Psic. ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente Nº 01017522) recibido el 07 de octubre del 2014, por medio del cual la profesora Lic. Psic. Ana María Chávez Suárez, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Nº 641-2014-R, mediante la cual se le instauró proceso administrativo disciplinario al haber informado el Director del Instituto de Investigación de la FCA de la no aprobación de su Informe Final de Investigación, según señala, al haber encontrado evidencias en el contenido del marco teórico de copia literal de artículos de otros autores, lo que constituiría plagio; asimismo, señala que se habría producido el incumplimiento de la ejecución de la investigación con la afectación de la asignación de recursos ordinarios del presupuesto de la UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal Nº 791-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 14 de noviembre del 2014, por el cual recomienda declarar infundado en todos sus extremos el Recurso de Apelación, al considerar que una resolución que dispone la apertura de proceso administrativo disciplinario no implica inferir responsabilidad en el procesado y no constituye acto impugnabile, pues en el mismo se deben otorgar obligatoriamente todas las garantías constitucionales para un debido proceso donde impere la justicia y donde la procesada deberá deducir los medios de defensa para ser resueltos por el Tribunal de Honor.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que ha revisado la documentación, tanto de la profesora como del abogado y su impresión es que no hubo un adecuado proceso porque ni el INIFCA ni el VRI han emitido informes señalando que si hubo plagio. Asimismo, llama la atención que habiendo el TH recomendado que no se aperture Proceso Administrativo Disciplinario, sin embargo la OAL recomienda que se aperture la instauración. Es válido que se aclare sobre el plazo que según la profesora ya habría prescrito. Quisiera que se evalúe este caso porque si no se tiene los informes técnicos adecuados sobre el plagio, no podemos instaurar un proceso administrativo por simples intuiciones, apreciaciones o supuestos. La apelación le parece que es procedente y en todo caso debería volver a las instancias donde se inició el proceso como es el INIFCA. La profesora Chávez señala que el INIFCA hizo su informe, entonces la instancia superior que es el VRI debió hacer su informe si hubo o no plagio.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que entiende que lo que se apela es la instauración del Proceso Administrativo Disciplinario, a él no le solicitaron informe alguno, ninguna instancia. Además instaurado el Proceso Administrativo Disciplinario, la instancia correspondiente pide el informe técnico, antes sería adelantar opinión y se puede declarar que el proceso no se ha respetado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que de acuerdo a lo indicado por el Decano de la FCE, es que hay un Oficio del VRI, a eso se refiere.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que se recibe el escrito y se pasa sin presentar una prueba sobre el hecho para ver si es verdad o falso lo que se denuncia.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que la persona o personas que hacen la denuncia tienen que acompañar las pruebas pertinentes no se puede denunciar sin pruebas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en los escritos se señala que el Dr. Hernán Ávila solicita al VRI la investigación sobre el plagio. Prácticamente el Director del INIFCA conmina al VRI que verifique el plagio.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que revisado lo presentado por la profesora, se observa que ya hubo una opinión del TH que manifiesta la no instauración del Proceso Administrativo Disciplinario porque no sustenta el caso, por eso el TH acuerda que no se aperture dicho proceso. Si el TH ya emitió ese documento no sabe por qué llega este expediente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que ya en anteriores sesiones de Consejo Universitario se acordó que no se reciba este tipo de expedientes sin evaluar en una primera instancia si existen pruebas. Ya hay un acuerdo de Consejo Universitario de rechazar expedientes que no se sustentan sin pruebas de las faltas.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, aclara que en el caso de este documento, cuando llega la denuncia que hace el profesor Ávila, él como Vicerrector de Investigación no es la persona encargada de instaurar o sugerir que se instaure Proceso Administrativo Disciplinario, solo deriva el expediente al rectorado para que se realicen las acciones pertinentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que las denuncias deben hacerse con pruebas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se recomendaría al VRI que si recibe documentos así, sin pruebas, se devuelva a Mesa de Partes.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 225-14-CU)

DECLARAR FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto mediante el Expediente Nº 01017522 por la profesora Lic. Ps. **ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ**, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución Nº 641-2014-R de fecha 11 de setiembre del 2014; en consecuencia, disponer el archivamiento del presente caso.

4.3 CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 640-2014-R DEL Ing. ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente Nº 01017632) recibido el 09 de octubre del 2014, por medio del cual el profesor Ing. Estanislao Bellodas Arboleda, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Nº 640-2014-R, en el cual se declaró infundado su Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución Nº 272-2014-R, observando la OAL, con Informe Nº 572-2014-AL, que efectuó cobro por honorarios profesionales como Presidente del Comité Electoral Externo para la UNE Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta, de diciembre del 2013 a abril del 2014; así como cobro de remuneraciones en la UNAC, en su condición de docente Principal a D.E., lo que implica cobro indebido desde diciembre del 2013 hasta abril del 2014; y además el cobro de sus remuneraciones en diciembre del 2013, cuando por Resolución Nº 272-2014-R se le otorgó licencia sin goce de remuneraciones desde el 02 de diciembre del 2013 al 30 de abril del 2014; señalando la OAL que el Art. 3º de la Ley Nº 28175 dispone que ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso; asimismo, que el Art. 444º del Estatuto UNAC dispone que los docentes a T.C. y D.E. no pueden laborar a tiempo completo o a dedicación exclusiva en otras dependencias públicas o privadas.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal Nº 726-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 12 de noviembre del 2014, por el cual recomienda declarar infundado en todos sus extremos el Recurso de Apelación, al considerar que la Resolución Nº 640-2014-R se sustentó en el ejercicio simultáneo de la función docente a D.E. en la UNAC y la percepción de honorarios en la UNE. Que el impugnante hace una interpretación errónea del Art. 40º de la Constitución y el Art. 444º del Estatuto pues por estas normas se establece claramente la incompatibilidad legal. Señalando que el Art. 3º de la Ley Nº 28175 refiere la prohibición de percibir cualquier tipo de ingreso con las únicas excepciones de la función docente y percepción de dietas; asimismo, no adjunta sustento alguno de los casos de los docentes de otras universidades que menciona, no pudiendo tomarse como sustento jurídico para amparar su pretensión.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que cuando los tres profesores fueron elegidos por la ANR para cumplir una función electoral emitió un documento a las universidades solicitando se les otorgue licencia sin goce de remuneraciones. Hace mención del Art. 444º del Estatuto y cuando el texto señala que no se puede, se refiere a laborar a dedicación exclusiva en otras entidades. Los profesores estuvieron en una comisión electoral transitoria de tres meses no permanente, esta situación del profesor Bellodas no es la misma con los otros dos docentes a quienes si se les dio licencia con goce de remuneraciones. Cuando se menciona honorarios, se da a entender que los montos establecidos por la ANR están reglamentados y eso no implica que estén percibiendo remuneraciones sino lo que establece el Reglamento de la ANR. Esto, le parece que la OAL no debe haberlo declarado infundado, este hecho legítimo del profesor Bellodas Arboleda no ha implicado ningún problema, el problema es aquí. El Art. 444º no se contraponen. Los colegas del profesor Bellodas Arboleda digan algo al respecto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta para conocimiento de los miembros consejeros que este caso del profesor Bellodas también esta de la mano por el informe emitido del OCI que envió un informe final de un examen especial que ha hecho, no solo respecto al profesor Bellodas Arboleda sino a otros docentes, observando doble percepción y se debe seguir el trámite recomendado por el OCI. Además, el profesor Bellodas ha judicializado este caso, todo esto está siendo procesado de acuerdo a lo indicado por el Órgano de Control Institucional.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que es cierto lo manifestado por el señor Rector. Él fue integrante de un CEU en Lambayeque y pidió licencia sin goce de haber y se le descontaron los 20 días que estuvo en el CEU, no sabe cuál es la administración que tienen otras universidades para beneficiar así a los docentes para que puedan colaborar con otras universidades. A él le descontaron tarde porque la Resolución Rectoral salió tarde.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, se pregunta qué pasaría si a un profesor de esta Universidad se le designa como miembro de un Directorio de una

Empresa que da dietas, es como un honorario, un incentivo, no una remuneración, es una controversia, es algo en lo que no se ponen de acuerdo los abogados. Porque esa persona no están en planilla. Si la Universidad quiere apoyar a otra le da la licencia con goce de remuneraciones. En el futuro debe aclararse esto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto ya es competencia y responsabilidad de cada uno.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que hay profesores que son a Dedicación Exclusiva y son contratados por asesoramiento, también estarían inmersos en esto. En este caso son solo honorarios e incluso lo hacen fuera del horario de trabajo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este tema da para rato y si el OCI da su informe, seguirá su proceso y se verá en el camino.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 226-14-CU)

DECLARAR INFUNDADO en todos sus extremos, el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente N° 01017632 por el profesor Ing. **ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química contra la Resolución N° 640-2014-R de fecha 11 de setiembre del 2014.

4.4 CONTRA EL OFICIO N° 1030-2014-OSG DE DON JULIO CÉSAR JOYA BRAVO

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01017646) recibido el 10 de octubre del 2014, por medio del cual don Julio César Joya Bravo, interpone Recurso de Apelación contra el Oficio N° 1030-2014-OSG, en el que se le comunicó de acuerdo a lo indicado por el Jefe de la Oficina de Personal y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, que el numeral 3.1 de la Ley N° 28449 señala que "Está prohibida cualquier nivelación de las pensiones con las remuneraciones de un trabajador activo, a partir de la Ley N° 28399".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 726-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 05 de noviembre del 2014, por medio del cual recomienda declarar infundado en todos sus extremos el Recurso de Apelación, al considerar que la nivelación de pensiones del D.L. N° 20530 fue dejada sin efecto por imperio de la Ley N° 28389, Ley de Reforma Constitucional; y que su petición de homologación de pensiones con las remuneraciones de los docentes activos no se encuentra amparada por el Art. 57° de la Ley N° 23733;

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 227-14-CU)

DECLARAR INFUNDADO en todos sus extremos, el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente N° 01017646 por don **JULIO CÉSAR JOYA BRAVO**, docente cesante de esta Casa Superior de Estudios, contra el Oficio N° 1030-2014-R de fecha 11 de setiembre del 2014.

4.5 CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 154-2014-CF-FCA DEL Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0953-2014-D-FCA (Expediente N° 01017993) recibido el 16 de octubre del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite el Recurso de Apelación del profesor Dr. Keneddy Narciso Gómez contra la Resolución N° 154-2014-CF-FCA en la que se resuelve dar por concluidas sus funciones como Director de la Sección de Posgrado de la FCA a partir del 05 de setiembre del 2014, debiendo hacer entrega del cargo en el lapso de 48 horas, bajo responsabilidad; designándose a su vez al Dr. **JULIO CÉSAR ESPINOZA SANTÉ** como Director (e) de dicha Sección de Posgrado a partir del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2014, rectificándose con Resolución N° 157-2014-CF-FCA.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 741-2014-AL recibido el 10 de noviembre del 2014, por medio del cual recomienda se declare infundado el Recurso de Apelación en todos sus extremos; en consecuencia, procédase a la designación del Dr. **JULIO CÉSAR ESPINOZA SANTÉ** en el cargo de Director de la SPG de la FCA por el período del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2014, al considerar que el impugnante no fue elegido para ocupar el cargo de Director de la SPG de la FCA, sino simplemente designado en dicho cargo y puede ser removido en cualquier momento, debiéndose en consecuencia proceder al impulso del trámite de la Resolución N° 154-2014-CF-FCA, a fin de expedirse la Resolución de designación correspondiente.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en la Resolución indica se le designa al profesor Dr. **JULIO CÉSAR ESPINOZA SANTÉ**, pero hasta el día de hoy el

profesor Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ sigue ejerciendo como Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, no sabe si hay algún informe complementario.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 228-14-CU)

DECLARAR INFUNDADO en todos sus extremos, el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor **Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución N° 154-2014-CF-FCA de fecha 05 de setiembre del 2014.

V. NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 540-2014-R DEL Lic. ELÍAS FÉLIX ARMAS GARCÍA Y OTROS.

El Secretario General da lectura al Memorial (Expediente N° 01016269) recibido el 01 de setiembre del 2014, firmado por veintidós docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por medio del cual interponen Recurso de Apelación a la Resolución N° 540-2014-R, en la cual se encarga, al profesor principal a dedicación exclusiva Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ, como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 11 de agosto del 2014, hasta la elección del Decano Titular de esta unidad académica, sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2014.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 784-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 12 de noviembre del 2014, por medio del cual recomienda declarar infundada en todos sus extremos, la nulidad deducida por los profesores contra la Resolución N° 540-2014-R.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el Estatuto indica que los Consejos de Facultad tienen autonomía y en el caso de vacancia debe encargarse al profesor principal miembro del Consejo de Facultad más antiguo presente, por lo que considere en ese sentido, que se debe tener cuidado porque aparentemente el señor Rector estaría en contra de un acuerdo de Consejo de Facultad, es solo su opinión.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que el VRI tiene razón pero en la FCNM no había ningún profesor principal en el Consejo de Facultad, y ese es el tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que entiende que se debe aplicar el Estatuto sin contradecir la nueva ley universitaria, pero que se vea si la nueva ley establece el requerimiento de que sea encargado el profesor principal miembro del Consejo de Facultad más antiguo.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 229-14-CU)

DECLARAR INFUNDADA en todos sus extremos, la nulidad deducida mediante Expediente N° 01016269 por los profesores Lic. **ELÍAS FÉLIX ARMAS GARCÍA** y otros docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, contra la Resolución N° 540-2014-R de fecha 11 de agosto del 2014.

VI. RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 185-2014-CU

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01018755) recibido el 05 de noviembre del 2014, por medio del cual don José Manuel Rivera Portillo interpone Recurso de Revisión contra la Resolución N° 185-2014-CU, por la cual se declaró infundado su recurso de apelación contra la Resolución N° 588-2014-R que declaró improcedente su reingreso a la FIME, al exceder los 10 años desvinculado de la UNAC, no pudiéndosele considerar egresado al no haber totalizado con el creditaje, tanto obligatorias como electivas y le estaría faltando 28 créditos obligatorios para concluir la carrera.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Proveído N° 871-2014-AL recibido el 12 de noviembre del 2014 de la Oficina de Asesoría Legal, por medio del cual considera que corresponde elevar los actuados al Consejo Universitario a efecto de que se remita al CODACUN, para que se pronuncie al respecto, teniéndose en cuenta la Ley N° 30220.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 230-14-CU)

ADMITIR A TRÁMITE, el **Recurso de Revisión** interpuesto por don **JOSÉ MANUEL RIVERA PORTILLO**, contra la Resolución N° 185-2014-CU del 29 de octubre del 2014, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN de la Asamblea Nacional de Rectores o quien haga sus veces; para que proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

VII. PRESENTACIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOBRE “INVESTIGACION EN LA UNAC”.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 718-2014-VRI (Expediente N° 01017406) recibido el 07 de octubre del 2014, por medio del cual el Vicerrector de Investigación remite la ponencia que hará ante el Consejo Universitario.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la presentación pretende ver cuál es el panorama general de la investigación en la UNAC. Los ítems a desarrollar en esta presentación son: Objetivos, Plan de Desarrollo Institucional 2011-2021, Líneas de Investigación, Sistema Integrado de Gestión Universitaria, Estadísticas, y Revistas científicas. Como primer objetivo sería el presentar un diagnóstico de la investigación en la UNAC y reconocer el nivel en el que estamos; y el segundo sería proponer cambios necesarios para mejorar la calidad de la investigación en la UNAC. Asimismo, dentro de los objetivos específicos se encuentran: mejorar la calidad educativa, promover la investigación docente-estudiantil, lograr la acreditación en la Universidad, optimizar y estandarizar los procesos de formación académica, desarrollar competencia educativa, modernizar y ampliar la infraestructura universitaria, desarrollar proyectos de investigación. En cuanto a las líneas de investigación que están aprobadas en la UNAC, y que son el tronco integrador donde confluyen procesos, proyectos, actividades y acciones de investigación de una institución, se debe tener en cuenta la importancia de integrar y articular capacidades y fortalezas con un enfoque sistemático; y permitir utilizar racionalmente los recursos de la institución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, propone que se programe otra reunión para ver este tema ya que no se tomará acuerdos al respecto, es un trabajo a futuro, este trabajo será un insumo importante para los que vienen. Que se prosiga con el Consejo Universitario.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que solo demorará 20 minutos, y es para conocimiento de los Decanos, porque luego habrá una reunión con los Directores de Investigación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta al Vicerrector de Investigación que argumente un poco sobre las líneas de investigación de la UNAC porque es necesario que tengamos un conocimiento previo para citar a los Consejeros y Directores de Investigación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que se va a especificar cada una de las áreas, que están dadas por el Plan de Desarrollo de Ciencia y Tecnología del CONCYTEC no inhibe que la Universidad pueda desarrollar otras actividades fundamentales, en base a ello, se dieron las líneas sectoriales: Ciencia de la Tierra, Ciencias Sociales y el Desarrollo Humano, Educación y el conocimiento; y Cognitiva transversal, cada una de las Facultades pueden tomarla individual o complementariamente. Todos los trabajos de investigación tienen que estar centralizados, que antes lo hacía la ANR pero a partir de ahora lo va hacer CONCYTEC, que van a estar obligatoriamente colgados en un repositorio institucional obligatorio por Ley; pero desde el año 2012 se viene trabajando con la ANR el Sistema de Información para la Gestión Universitaria (SIGU 8), que ahora supone lo tome el Ministerio de Educación, los Decanos son los responsables o a quien delegue del Sistema de Gestión, de acuerdo a la capacitación que se realizó entregándoseles las claves a cada uno de ellos así como a los Directores de los Institutos de Investigación. Informa sobre los datos estadísticos en relación a los proyectos de investigación por Facultad, por años, tesis de Maestría. En cuanto a las Revistas indexadas, se están manejando dos portales como LATINDEX pero se requiere cumplir con 33 criterios y a la UNAC se faltan completar 03 criterios; el otro portal es SciELO donde se publican electrónicamente ediciones completas de Revistas científicas y que piden como mínimo dos revistas indexadas. Ahora por Ley se ha creado el Repositorio Nacional Digital, y que es obligatorio para todas las instituciones del Estado que reciben dinero o financiamiento, que es administrado por el CONCYTEC. Este mes de diciembre va a salir el Reglamento y que es carácter obligatorio para todas las Universidades. Solicita de manera complementario a lo informado la adquisición de un servidor y una computadora en la biblioteca central para el acceso a estos portales.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que la ponencia le parece interesante, pero considera que debe organizarlo una vez al mes y hacer un análisis de la situación. Ahora está la Estatutaria y considera que se debe coordinar para incluir y corregirse ciertas deficiencias, como la Oficina de Gestión, que si existen en otras Universidades como en la Universidad Católica. Así como los grupos de investigación deben tener financiamiento económico, se debe tener una reunión y llegar a una serie de acuerdos elevándolo a la Estatutaria para que sean incluidos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, sugiere que se puede realizar reuniones con profesores para que en un poco tiempo se pueda sacar temas de investigación, que pueden servir como material para investigar, los estudiantes no saben que investigar.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que lo indicado por el Decano de la FIME es cierto, se puede tener una cartera de trabajos de investigación, y tocar puntos financieros. La Universidad recibe del Canon Pesquero y por lo menos se debe destinar una parte de ello para las tesis, porque parte del problema de los estudiantes es que no tiene como adquirir los materiales para el desarrollo

de su tesis. Se tiene que elaborar presupuestos para apoyar en algo. En el CET se trabaja apoyando en algo a los estudiantes y la única exigencia es que no abandonen el trabajo que lo concluyan.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que es importante lo desarrollado en esta sesión, felicita al Vicerrector de Investigación por lo expuesto porque se necesitaba discutir y evaluar este tema, y de lo expuesto se tendría que considerar algunos aspectos.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que cuando tengamos que compararnos con alguien siempre está encima de nosotros, pero la investigación actual ya no se maneja con investigación básica y aplicada porque es solamente para objetivizar el entendimiento, ahora es que den resultados y ayude a solucionar un problema.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, comenta que la Universidad debe estar relacionada con empresas, entonces podemos manejar todas las tecnologías para ayudar a las Empresas y con ellos trabajar cuantos problemas puedan tener, y ponerlos en exposición para que puedan investigar, porque las empresas están muy factibles a solventar esas investigaciones, porque son en beneficios de ellas. El otro aspecto es en cuanto a la Maestría y Doctorado, de que si uno lleva una especialidad no es necesario que lleven en la misma especialidad sino complementaria.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la calidad ahora se diseña cualquiera sea la actividad que desarrollemos, y apliquemos en nuestra institución, si queremos hacer una curricula de estudios o queremos desarrollar un buen de trabajo de investigación, no se puede hacer algo que yo quiera sino entorno a lo que se requiere, mediante las técnicas respectivas se puede tener la información que nos va a permitir diseñar el perfil del proyecto o de la curricula de estudios, pero primero se tiene que diseñar el profesional que se quiere, interviniendo herramientas de planificación. Luego se entra la parte practica, permanentemente corrigiéndolas, mejorando los procesos. En base a lo indicado nos va a permitir identificar lo que se necesita. Los requerimientos y herramientas va estar en función a lo que se diseñe, pero todos los programas de diseño nos controlan. Finalmente señala a los Decanos que esta exposición es de manera informativa para que después analicemos problemas específicos en detalle, solicitando el apoyo al señor Rector para que en el Plan Anual de Adquisiciones del 2015 se destine dinero para equipos de investigación no para el VRI sino para las Facultades. En el CET que es el único centro experimental existen 32 estudiantes que están realizando tesis, de la FIARN, FIQ, FIPA aunque se ha invitado a todas las Facultades, solicita que se apoye a este Centro con adquisición de equipos de investigación.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta al VRI que de parte de su Faculta han hecho llegar dos grupos de investigación y solicitan el reconocimiento oficial de dichos grupos, para así poder trabajar y desarrollar investigación, porque es el trabajo directo con los estudiantes. Por esa parte solicita el apoyo del VRI.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, extiende las felicitaciones al Vicerrector de Investigación por su clara exposición, considerando que los consejeros presentes se llevan una buena impresión, porque no solo es que nos envíen documentos sino explicarlo. Solicita que convoque a cada Decano y programen exposiciones conjuntamente con el Director de cada Instituto de Investigación. Los Decanos desconocían sobre este tema pero ahora ya lo tienen más claros. De las intervenciones de los diferentes consejeros se tienen buenas ideas, y no es fácil, que son dificultades propias del proceso. Cuando el VRI asimila a los estudiantes de las diferentes Facultades que interrelaciones, y que tengan la comunicación más allá del permiso o la presencia de los estudiantes que tienen la posibilidad de desarrollar una investigación, todos colaboren en este proceso para acompañamiento que desarrolla la investigación. Se preguntaba por qué en Brasil o en Europa terminan su carrera y sacan su título, es porque en la curricula de estudio está el desarrollo de la investigación no en el último ciclo sino a lo largo de su carrera, acaban y están graduándose o sacando su título. El Vicerrector de Investigación debe preocupar con la autonomía que tiene cada Facultad de ordenar para que los cursos de investigación apunten a esto, ya se tiene los Talleres de Tesis, entonces que no sea una situación aislada sino concatenada de los trabajos multidisciplinario de investigación, de los talleres y de las curricular, y algo fundamental es de programar los cursos para que los diferentes grupos de maestrías, doctorados y especialidades sigan su idioma. Esto sirve como una clase modelo para saber qué cosa debemos aportar. Los Consejos de Facultad deben solicitar la exposición al Vicerrector de Investigación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, complementa que con todas las Facultades se ha coordinado sobre los lineamientos generales que deben tener las curriculas, pero no se obliga, porque luego indican que no tengo la atribución y no se puede interferir con la autonomía de las Facultades, pero el expone los requerimientos de la ANR, como es el de publicar dos revistas científicas, pero solo se tiene que trabajar ordenadamente, ahora con la nueva ley se pide un años de estudios generales. Tenemos que sintonizar y trabajar coordinadamente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que lo que solicitó es que el tema se viera en otro momento, no se opone que el VRI exponga, porque considera que el tema es muy importante y afecta la razón de ser de la Universidad. Tiene la sensación que tocamos los temas y se ve de manera improvisada, como en el presente caso que ya terminamos de ver y en que se

termina, eso es lo que no comparte. Tocándose varios temas pero no tomamos acción, por ejemplo con la enseñanza y la investigación, hay problema del sistema curricular de las Escuelas Profesionales, también con la calidad de investigación que hacemos, y porque no es la que se requiere para competir en los fondos de investigación, es un problema que tiene varias causales pero no son tratadas ni examinadas ni formulado propuestas. Con la nueva ley universitaria sobre la investigación y la enseñanza es mucho más clara, considera que lo tratado por el VRI es el punto de partida para que después tengamos un diagnóstico más real, sólido y realista. Concuerda que no todos tienen vocación para hacer investigación, sin embargo en universidades públicas todos recibimos por esa investigación. El tema de investigación se debe tratar clara y objetiva, eso se debe definir. La parte de la enseñanza es muy importante, y se debe definir cuando se va a operacionalizar. Se puede recoger todas las ideas vertidas sobre enseñanza. La actualización de los Planes Curriculares no va hacer a largo plazo, ahora es cada vez más frecuente. Considera importante la investigación como parte de su formación y de trabajo, y no se puede discutir superficialmente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Vicerrector de Investigación se ha preparado tres sesiones anteriores, entonces se tenía que desarrollar la exposición. Otro punto es que se necesita establecer un cronograma de exposición en cada Facultad con los Consejos de Facultad o comisiones de gobierno, Directores o Comité Directivo del Instituto de Investigación, para que exponga lo que se ha hecho hoy, para luego hacer un debate o convocatoria para mejores soluciones sobre este punto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (e), Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que como resultado de la exposición del VRI se debe tomar como primer acuerdo fijar una fecha de convocatoria definida con todos los Decanos y Directores de Investigación. Segundo, de acuerdo a lo señalado por el Decano de la FCE, sería fijar los acuerdos para mejorar la problemática que usted a lo largo de toda su gestión, cuales son las dificultades que ha encontrado y como corregir para efectos de mejorar la parte de investigación. Esa sería su propuesta.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 231-14-CU)

Encargar al **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** establecer un cronograma de exposición en cada Consejo de Facultad o Comisión de Gobierno, con la presencia de los Directores o Comité Directivo del Instituto de Investigación de cada Facultad, a fin de exponer el tema sobre **“INVESTIGACION EN LA UNAC”**.

B. PEDIDOS:

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita lo siguiente:

1.1 Que, estando vigente la Ley N° 30220, es necesario que las Facultades realicen el proceso de adecuación de los currículos de estudio, incluyendo el año de estudios generales.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo solicitado por el Vicerrector de Investigación hace suyo el Consejo Universitario, derivándose a todas las Facultades.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 231-14-CU)

Que las Facultades realicen el proceso de adecuación de los currículos de estudio, incluyendo el año de estudios generales, de conformidad con la Ley N° 30220.

2. El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, solicita tratar el Oficio N° 588-2014-D-FCNM (Expediente N° 01019901) presentado el día de hoy en Mesa de Partes sobre el Informe Económico del XXII Aniversario de la Facultad.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que de acuerdo a lo indicado en el documento, nosotros como colegas debemos mantenerse la altura y el respeto, no debemos causar o hablar malintencionadamente, porque los estudiantes y docentes le mencionaron que se está comentando que el señor Rector ha dado una suma al Decano para la organización del aniversario de la Facultad, entonces cuando hablan de esa manera y como consecuencia de esos comentarios generan división, porque piensan que está coludido en un tema de corrupción, y eso no debemos permitir, debemos ser cuidadosos con lo que hablamos, merecemos respeto, debemos trabajar en equipo, entonces hagámoslo, están manchando la investidura del señor Rector y de mi persona. En honor a la verdad, lo va a publicar en toda la ciudad universitaria, pero se debe tener cuidado con lo que se habla. El tiene una formación a nivel empresarial y en este nivel, una mentira una calumnia no se perdona. La imagen de cada una debe ser respetada. Solicita que estas cosas queden ahí, porque le ha generado muchos problemas, pero por armonía y tranquilidad de toda la comunidad quiere que las cosas queden ahí y no trasciendan.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que de lo indicado por el Decano de la FCNM se recoge una consecuencia, de que muchas veces las opiniones son sesgadas, pero se debe ver hacia donde está orientado esto. Esta situación es incomoda generando situaciones de acción

judicial, lo cual perjudica, conllevando a problemas y divisiones mas de los que tenemos. Orientémonos a que el Estatuto se desarrolle de la mejor manera.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. manifiesta que de acuerdo a lo indicado por el Decano de la FCNM se trataría de una persona que desconoce que está prohibido los financiamientos para festejos, eso es una de las taras que tenemos en la Universidad de hacer afirmaciones sin el respaldo de la realidad, que es de todos los días y pareciera que no va terminar, hay pérdida de tiempo imagen y la que absorbe todo esto es la propia Universidad, no se debería promover ni tener ese tipo de conducta y desempeño. El Decano ha sido muy benevolente en decir que la cosas terminen aquí pero el daño moral que se le ha hecho va más allá.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que el perjuicio de fondo es que se genera la desconfianza y todo trabajo lo va destruyendo, porque uno debería trabajar en equipos y sin estas diferencias estaríamos entre las mejores y tendríamos tanto dinero que se repartiría entre todos, pero la división hace que se vaya diluyendo, y pelearse con migajas. Con estas acciones mancha la moral del Rector, Vicerrectores y Decanos, somos profesionales y debemos tener esa altura, se demuestra con hechos y no con palabras.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que una forma de borrar lo que ha indicado el Decano, es que en cada Facultad haya un Centro de Producción, sugiere a todos los Decanos que hagan un esfuerzo para que tengan un Centro de Producción.

Siendo las 13 horas y 35 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-